



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Córdoba, 26 de diciembre de 2019

**VISTO**

La Resolución del CD n° 311/19 que acepta la renuncia de la Dra. Linda Victoria SAAL (legajo 17747), por haber obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de octubre de 2019, y,

**CONSIDERANDO**

Que el Área de Personal y Sueldos ha informado que Art. 45 del Convenio Colectivo Docente (Res. 1222/14 H.C.S.), el agente tiene a su favor 33 (treinta y tres) días corridos de Licencia Anual Ordinaria 2019, no usufructuadas hasta su retiro;

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone a la Dra. Linda Victoria SAAL (legajo 17747), la suma correspondiente a 33 (treinta y tres) días corridos de licencia anual no gozada proporcional del año 2019 según Res. H.C.S. 1222/2014.

A.F- ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 777/2019

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF